



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2.005.-

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 193/05; y

CONSIDERANDO :

Que el profesor Eduardo Gastón ACEVEDO finalizó su gestión como Secretario Académico el 07/11/05.

Que es profesor interino de los siguientes espacios curriculares: Recursos Jurídicos (Lic. en Turismo) y Trabajo y Previsión Social (Lic. en Trabajo Social).

Que es pertinente restituirle dedicaciones a sus cargos docentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Dar de alta al **Profesor Eduardo Gastón ACEVEDO**, DNI 17.126.109, a partir del 08 de noviembre de 2005 para las cátedras:

-Trabajo y Previsión Social (Lic.en Trabajo Social)-

Adjunto-Simple


- Recursos Jurídicos (Lic. en Turismo)

Adjunto-Simple

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese. –

RESOLUCION CAFCHCS N° 347/05

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB